Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha
C/ Rosario, 3, 3º, G. - Tf. 967.21 80 00 y 967.60 12 00 - Fax. 967.52 11 47
02001 - ALBACETE - (Apartado Correos 655 - E-mail: contacto@fgclm.es

INSCRIPCIÓN **VIII COPA DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

CAMPEONATO PROVINCIAL de ALBACETE en EDAD ESCOLAR 2.008

CLUB, COLEGIO o ASOCIACIÓN DEPORTIVA :		
Domicilio:	**Telef.:**	**E-mail :**
Entrenador/a	**Telef.:**	**E-mail :**

Enviar esta Inscripción al correo: contacto@fgclm.es o al Fax 967 52 11 47, antes del 5-MAYO-2.008.

Categoría	Grupo / Equipo	Apellidos	Nombre	Fecha nacim.	Nº D.I.D

Las inscripciones vendrán separadas por categorías y cada grupo o equipo con un nombre diferente.

Si un club, colegio o asociación tiene varios grupos o equipos en la misma categoría, asignara un nombre diferente a cada uno.

Las inscripciones, tienen que venir acompañadas de una copia de la relación de afiliación, o bien del número de la Licencia Federativa. Todo gimnasta que no cumpla esta premisa no podrá participar.

Toda inscripción realizada fuera de plazo no será admitida, así como tampoco las inscripciones que no cumplan los requisitos anteriores.

Los y las gimnastas que hayan participado en Campeonatos o Controles Federados, no podrán participar en los Campeonatos Base de Edad Escolar.

(Mod. 06.a - 2.008 - Inscrip.Camp.Base FASE PROV. AB)

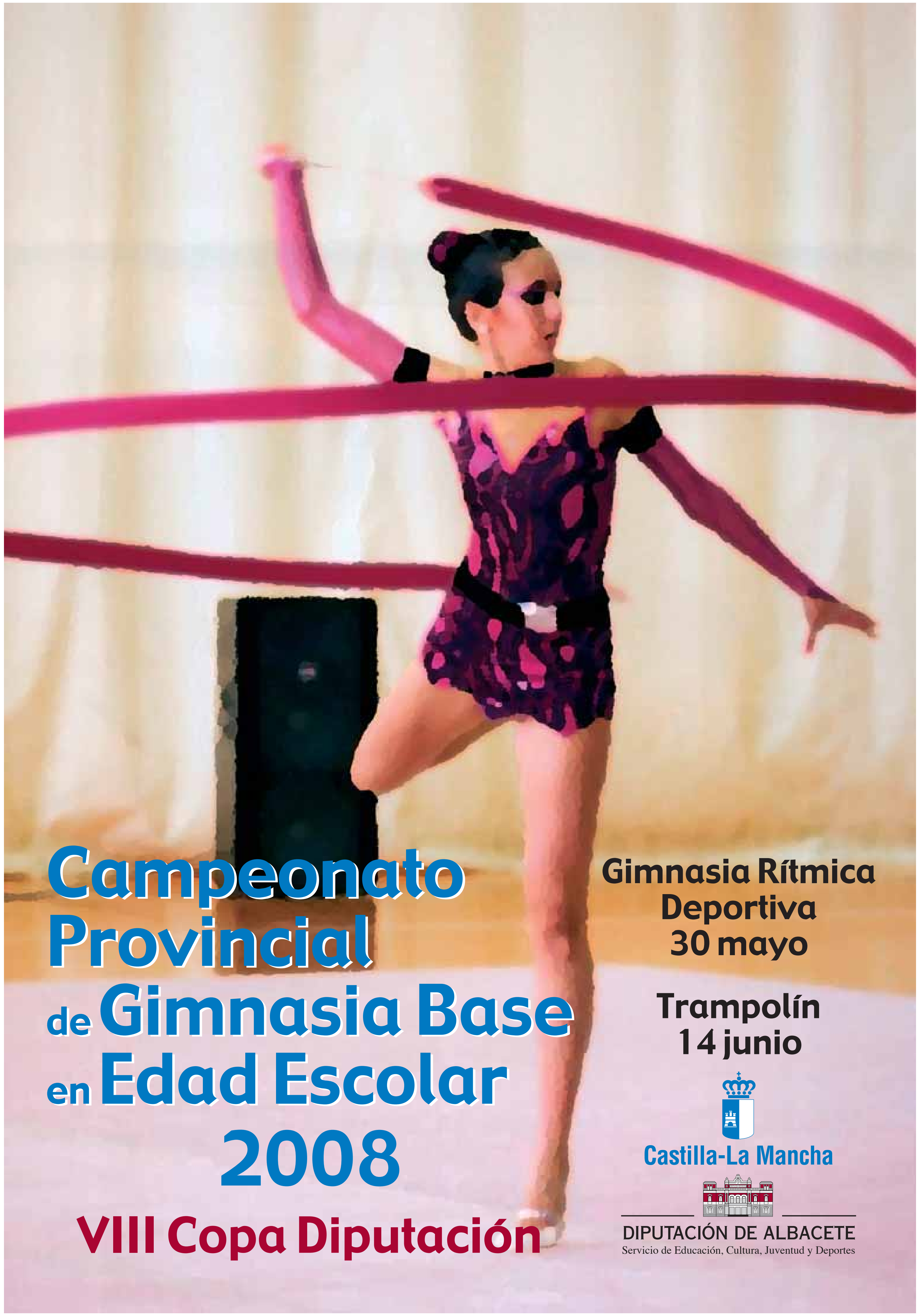

Campeonato Provincial de Gimnasia Base en Edad Escolar 2008

VIII Copa Diputación

Gimnasia Rítmica Deportiva
30 mayo

Trampolín
14 junio

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

REGLAMENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE COMPETICIONES

Con el fin de estimular y fomentar entre la juventud, la práctica de las modalidades de Gimnasia, la Diputación de Albacete junto con la colaboración de la **Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha, organizará el VIII Campeonato de Gimnasia en las modalidades de Gimnasia Rítmica y Trampolín.**

CATEGORÍAS:
Las/los gimnastas se agruparán por edades en las siguientes categorías:

MINI BENJAMÍN: 8 y 7 años, nacidos en 2000 y 2001*
BENJAMÍN: 9 y 10 años, nacidos en 1998 y 1999
A" (Alevín): 11 y 12 años, nacidos en 1996, 1997 y 1998
"B" (Infantil): 13 y 14 años, nacidos en 1994 y 1995
"C" (Cadete): 15 y 16 años: nacidos en 1992 y 1993
Senior: Más de 16 años (Esta categoría necesita licencia federativa)

*Las gimnastas nacidas después del año 2000 necesitarán licencia base federativa para participar.

Las pruebas para los Campeonatos de Gimnasia base en edad escolar serán:
Gimnasia Rítmica Deportiva: Conjuntos de Manos libres, Mini benjamines, Benjamines y Alevines.
Gimnasia Rítmica Deportiva: Conjuntos con aparatos - Infantiles (Aro) y Cadetes (Aro y cuerda), Senior (Aro y cinta)
Trampolín: Saltos de Mini-Tramp, Doble - Minitramp y de Cama Elástica

Para el Campeonato Regional se clasificarán tres equipos en las categorías "A" (Alevín), "B" (Infantil), "C" (Cadete), las otras dos categorías (Mini benjamín y Benjamín) sólo competirán a nivel provincial.

1.- NORMATIVA TÉCNICA DE GIMNASIA RÍTMICA

Sólo podrán participar en este Campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún Campeonato federado o control clasificatorio para dichos campeonatos durante el período de octubre de 2007 hasta junio de 2008.

Cada conjunto estará formado de tres a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría estarán agrupados en los conjuntos con el mayor número posible de gimnastas; así sólo se permitirá la participación de DOS conjuntos como máximo de cada escuela con menos de cinco niñas en la misma categoría.

Duración de la música: de 1 a 2 minutos.

Se hará uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)

La nota final viene dada por la suma de:

D + Art / 2 + Eje

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS
Categorías Mini Benjamín, Benjamín
"A" (Alevín) Manos Libres

DIFICULTAD:

- Máximo 6 dificultades, 1 de cada mínimo de cada grupo corporal.
- Valor de las dificultades: A= 0.10 y B= 0.20
- Nota de Dificultad: 6 dif. B: 1.20 (máximo)
- Penalizaciones:
  Más de 6 dificultades: 0.50, sólo se evalúan las 6 primeras
  Si falta una dificultad de un grupo corporal: 0.20 por cada grupo
  Por ejecutar dificultades prohibidas (más de B): 0.20 por cada penalización y no serán evaluadas.

ARTÍSTICO:

- Valor máximo de 4 puntos:
  –Música: 1.00 pto.
  –Coreografía: 3.00 ptos.
  - Composición de base: 2.00 ptos.
  - Colaboraciones: 1.00 pto.

Es obligatorio tener al menos 6 formaciones (penalizará 0.20 por cada formación que falte).

Es obligatorio tener una serie de pasos rítmicos (penal. 0.20).

Colaboración entre las gimnastas:
  –Deberán participar todas las gimnastas en la colaboración para que sea válida
  –Si la colaboración es con lanzamiento deberá realizarse de forma correcta para que sea válida
  –Se evaluarán máximo 6 elementos de colaboración (si se realizan más no serán evaluados, se evalúan los 6 primeros)
  –Por cada elemento de colaboración sin gran lanzamiento y sin riesgo: 0.10
  –Por cada elemento de colaboración con gran lanzamiento y con riesgo: 0.20
  –Por cada elemento de colaboración con riesgo para la realización de los gimnastas y de los aparatos: 0.30 si el rol más arriesgado lo realiza la minoría, y 0.40 si el rol más arriesgado lo realiza la mayoría
  –Ejemplos acrobáticos: sólo están permitidos tres aislados y diferentes (penal. 0.20 por cada elemento De más o repetido) (Entendiendo por diferentes que no sean idénticos, es decir, una rueda de manos es diferente a una rueda de codos)

EJECUCIÓN:
Se aplicará en Código Fig.
La nota será de 0 a 5 ptos. (las jueces darán el total de las penalizaciones)

Categoría "B" (Infantil y "C" (Cadete) y senio0r

La "B" (Infantil) : PELOTA y CUERDA (en caso de conjuntos impares habrá 1 pelota más que cuerdas)
La "C" (Cadete): PELOTA y ARO (en caso de conjuntos impares habrá 1 aro más)
Senior: ARO y CINTAS (en caso de conjuntos imparas habrá 1 aro más)
Todas las gimnastas del Conjunto deberán llevar el aparato correspondiente.

DIFICULTAD:

- Máximo 8 dificultades, 1 de cada mínimo de cada grupo corporal 4 intercambios (los intercambios serán por lanzamiento y todas lanzarán y recibirán el aparato de una compañera)
- Valor de las dificultades corporales: A = 0.10, B = 0.20 y C= 0.50
- Nota de dificultad: 4 dif. Corporales C: 1.20 / 4 dif. de intercambio C: 2.00
- Nota total máximo: 3.20
- Penalizaciones:
  –Más de 4 dif. corporales: 0.50, solo se evalúan las 4 primeras.
  –Más de 4 dif. de intercambio: 0.50, solo se evalúan los 4 primeros.
  –Si falta una dificultad de un grupo corporal: 0.20 por cada grupo.
  –Por ejecutar dif. prohibidas (más de C): 0.20 por cada y no serán evaluadas.

ARTÍSTICO:

- Valor máximo de 4 ptos.
  Música: 1.00 pto.
  Coreografía: 3.00 ptos.
    Composición de base: 2.00 ptos
    Colaboración: 1.00 pto.
- Es obligatorio tener al menos 6 formaciones (penalizará 0.20 por cada formación que falte)
- Es obligatorio tener una serie de pasos rítmicos (penal. 0.20)
- Colaboración entre gimnastas:

Deberán participar todas las gimnastas en la colaboración para que sea válida
Si la colaboración es con lanzamiento deberá realizarse de forma correcta para que esta sea válida.
Se evaluarán máximo 6 elementos de colaboración (si se realizan más no serán evaluados, se evalúan los 6 primeros)
Por cada elemento de colaboración sin gran lanzamiento y sin riesgo 0.10
Por cada elemento de colaboración con gran lanzamiento y sin riesgo 0.20
Por cada elemento de colaboración con riesgo para la realización de las gimnastas y de los aparatos: 0.30 si el rol más arriesgado lo realiza la minoría y 0.40 si el rol mas arriesgado lo realiza la mayoría.
Ejemplos acrobáticos: solo están permitidos 3 aislados y diferentes (penal. 0.20 por cada elem. de más o repetido) (entendiendo por diferentes que no sean idénticos, es decir, una rueda de manos es diferente a una rueda de codos)

EJECUCIÓN:
Se aplicará el Código Fig.
La nota será de 0 a 5 ptos. (las jueces darán el total de las penalizaciones)

2.- NORMATIVA TÉCNICA DE TRAMPOLÍN

En cada aparato se realizarán dos ejercicios libres excepto en Cama elástica que será solo un ejercicio,
El ejercicio de Minitramp constará de 1 elemento (2 pases)
El ejercicio de Doble – Minitramp constará de dos elementos (2 pases)
El ejercicio de cama elástica constará de 10 elementos
Las clasificaciones en Trampolín, serán por equipos, y se obtendrán sumando las TRES mejores notas de cada aparato, la suma total de las pruebas determinarán la clasificación por equipos.
El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, Colegios, etc.
El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN:
La composición de los equipos en Trampolín, serán de 3 a 10 gimnastas, puntuando las tres mejores notas por aparato y equipo.
Cada Club, Asociación, Colegio, etc., si no presenta equipo en una determinada categoría y modalidad, podrá presentar gimnastas aislados en un número no superior a 3 gimnastas.
En el Campeonato Provincial de Gimnasia Base en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados.

3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones, deberán realizarse antes del día **5 de mayo de 2008.**
Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto
Inscripción definitiva –y NOMINAL– de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar. Fecha de nacimiento.
Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Sección Deportes).
Toda inscripción fuera de plazo será desestimada.

NOTA: Los/las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno. Esta documentación habrá de ser presentada al realizar la inscripción

4.- TROFEOS Y PREMIOS

Recibirán Medallas doradas, plateadas y bronceadas, todos los componentes de los equipos de cada modalidad deportiva que se clasifiquen, así como los/as gimnastas individuales (Trampolín) en las modalidades que lo contemplan en 1º, 2º, y 3º lugar, respectivamente.
Recibirán Medallas conmemorativas todos los componentes de los equipos que se clasifiquen del 4º lugar en adelante, y asimismo los Gimnastas (Trampolín) aislados que hubieran participado sin formar equipo.

5.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS GIMNASTAS

Los gimnastas deberán estar informados sobre el valor y penalización de los ejercicios, así como del Reglamento de Competición.
El uniforme de competición debe responder a los principios deportivos y estéticos. Las niñas llevarán mayllot y los chicos pantalón corto y camiseta.
Los/las gimnastas pueden llevar zapatillas, calcetines, o si lo prefieren pueden actuar descalzos.
Los gimnastas, equipos o conjuntos, han de presentarse al Juez Arbitro al principio y al final del ejercicio, y deberán prestar atención a la señal del Juez Arbitro, para comenzar su ejercicio.
Si durante la competición un/a gimnasta ha de ausentarse por alguna causa deberá comunicarlo antes por medio de su entrenador/a al Juez Arbitro.
La ausencia en todo caso, no ha de entrañar retraso en la competición.
En caso de tener que retrasar la competición sin motivo se le descalificará, retirándosele las medallas que hubiera conseguido.
Mientras se desarrolle la competición, estarán situados en los lugares que se asignen para gimnastas y entrenadores

6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ENTRENADORES

Los/las entrenadores/as, deberán conocer los Reglamentos.
No estará permitido quedarse en el área de la competición durante el desarrollo de ésta, debiendo estar en los lugares que se les asignen.
Deberán asistir a la reunión previa a la competición para recibir las últimas instrucciones acerca del desarrollo de la misma.
Si durante la competición tuviera que ausentarse de la sala, habrá de comunicarlo antes al Juez Arbitro.
En la modalidad de Gimnasia Rítmica Deportiva, serán los/las responsables de entregar en la reunión previa la grabación musical debidamente preparada para comenzar el ejercicio. De no ser así, se podría penalizar por retrasar la competición.

7.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS JUECES

Han de poseer la acreditación de Juez de la F.G. de C-LM., que determine su capacidad para juzgar a los/las gimnastas.
Habrán de rellenar la papeleta de puntuación con la mayor rapidez posible y firmarla de manera legible.
Será obligatoria la asistencia a la reunión de orientación previa que se celebre antes de la competición.
Sólo en caso de fuerza mayor que le impida su asistencia, podrá la Dirección Técnica decidir sobre su participación.

8.- DERECHOS Y DEBERES DEL JUEZ ÁRBITRO

Deberá ser el primero en escribir su nota.
Preparará junto con la Dirección Técnica, la reunión de orientación de jueces antes de la competición.
Es responsable del trabajo correcto de los jueces.
En caso de notas que marquen una diferencia entre ellos, no permitida por el Código de Puntuación, o las establecidas en cada especialidad, reunirá a todos los jueces para dar la nota final.
Debe informar a la Dirección Técnica de todos los incidentes que surjan y dará un informe al finalizar la competición.

9.- DISPOSICIÓN FINAL

Para todo lo no especificado en este Reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o loque pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.